I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 000578 **/2016**

Cerrillos, 6 ABR 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/1193/2016 de la Administradora Municipal; los Ordinarios N°400/251/2016 y N°400/312/2016 ambos de la Dirección de Administración y Finanzas; el registro de obligación presupuestaria comprobante N°1113; los Ordinarios N°500/075/2016, N°500/326/2016 y N°500/470/2016 todos de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, esta intervención pretende, en sus principales ejes, fomentar el desarrollo de la cultura local, rescatar la identidad de los barrios, potenciar la participación ciudadana y dar énfasis en promover el sentido de pertenencia de niños, jóvenes, hombres y mujeres habitantes de la comuna de Cerrillos.

Que, en los últimos 3 años se reconoce un auge en el movimiento cultural de la comuna, que responde a los movimientos sociales actuales donde la apropiación de los espacios públicos es una de las principales vías de expresión de la ciudadanía

Que, las intervenciones artísticas ponen énfasis en promover el sentido de pertenencia, el sentir de los habitantes de la comuna hacia su territorio y generar espacios de participación ciudadana en los 12 barrios, utilizando como herramientas culturales las diversas expresiones que pueden emerger, buscando un bienestar en la calidad de vida de los vecinos de la comuna de Cerrillos.

Por ende, la actividad se centra en contar con artistas que lleven sus expresiones a la comunidad a través del stand up comedy y/o rutinas de humor en los distintos escenarios que realizara la comuna de cerrillos en este verano 2016.

D E C R E T O:

1. Regularícese y apruébase el programa denominado **"ANIMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL VERANO 2016",** que tendrá los siguientes objetivos:

- Acercar las expresiones artísticas a la comunidad generando y motivando la participación ciudadana a través del desarrollo del pensamiento crítico.
- Lograr la participación de actores locales de todos los barrios de la comuna.
- Visibilizar una comuna participativa en actividades culturales a través de sus propios vecinos.
- Promover la inclusión en esta actividad a niños, jóvenes, hombres, mujeres, emigrantes, personas con capacidades diferentes, adultos mayores y pueblos originarios.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000573 /2016

- Motivar instancias reflexivas en torno al arte y la cultura.

2. **Descripción de la actividad.** El artista comediante realizó 3 presentaciones en la comuna de Cerrillos los días 6, 13 y 19 de febrero, en el marco del varano cultural cerrillos 2016.

3. **Recursos Humanos.** Autorízase la siguiente contratación a honorarios:

Nombre Completo	Juan Carlos Melendez Mackenzie
Cédula de Identidad	
Función	Presentación Artística. Conciertos de Verano
Lugar de Ejecución	Concierto calle Mirador 6 de febrero, 13 de febrero Oreste Plath, 19 de febrero Concierto Buzeta.
Remuneración que percibirá	$6.000.000.-Brutos.

4. La unidad responsable de la ejecución del presente programa es la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Departamento de Cultura.

5. El programa que en la oportunidad se aprueba se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

6. El costo total del programa asciende a la suma de **$6.000.000.- (seis millones de pesos).**

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 21.04.004 "Prestaciones de servicios en programas comunitarios" del presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CINDY DEL CANTO PINO
Alcaldesa (s)

CDCP/CUCH/mgpc.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
DIDECO
Departamento de Cultura
Página Web